CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.229.028 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS identificada con NIT 901.334.595-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.



FIRMA----------
SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ